



ROSARIO, 24 OCT 2023

VISTO:

-La acelerada evolución Científico-Tecnológica y su impacto en los ciclos de Invención- Innovación, la acumulación del conocimiento y la necesidad de su gerenciamiento, la revolución en el diseño y la operación de los procesos, la optimización de los servicios, el impacto en el trabajo y las relaciones sociales.

-El surgimiento de la Inteligencia Artificial aplicada, la "Industria 4.0", la "Economía del Conocimiento" y sus asimilaciones e incorporaciones progresivas en el Sistema Sociocultural y Técnico-Económico.

-El impacto creciente de las actividades antropogénicas sobre el entorno natural, y su intento de mitigación mediante el abordaje global de procesos de adaptación al cambio climático y la implementación de sistemas de transición energética, y

CONSIDERANDO:

-Que, los factores arriba mencionados se han visto potenciados por eventos disruptivos tales como la pandemia reciente y una creciente escalada provocando tensión Internacional relevante; resultando como consecuencia, modificaciones en las relaciones sociales y los procesos de producción de bienes y servicios y las relaciones laborales, entre otros.

-Que, tales impactos se verifican a escala global y modifican profundamente la forma de pensar los procesos de gerenciamiento y gobernanza y la generación de políticas públicas enfocadas en el planeamiento Integral del Territorio.

-Que, surgen necesidades debido a la tensión evidente sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje y los procesos de investigación y desarrollo, y por ende la interpelación a las Instituciones Educativas en todos sus niveles.

-Que, en este contexto, no solo es necesario que la Universidad Pública se enfoque en aportar soluciones a través de sus funciones sustantivas, sino que tal objetivo le es inherente por mandato estatutario, en tanto y en cuanto es su deber ser.

-Que, la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Rosario, ha comenzado este camino a través de su Programa "La U.T.N. en el Barrio", con impactos relevantes en la comunidad, aportando soluciones a diferentes problemáticas en sectores de vulnerabilidad.

-Que, se han realizado diversos convenios con Municipios de la Región contemplando las funciones sustantivas de la Facultad: Docencia, Investigación, Desarrollo e Innovación, y Extensión y Vinculación Tecnológica.

-Que, se ha logrado una articulación eficaz entre los distintos actores que llevan a cabo las funciones sustantivas de la Facultad mediante adecuados procesos de gerenciamiento Institucional.

-Que, entre los objetivos principales de estar en el Territorio se favorecerá la radicación de alumnos impactando en la calidad del servicio.

-Que, es necesario enfocar globalmente la problemática de las relaciones entre la Facultad y el Territorio.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. 85° del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Resuelve:

ARTICULO 1°: Crear el "Programa la Universidad Tecnológica Nacional en el Territorio" de la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Rosario.

ARTICULO 2°: El "Programa la Universidad Tecnológica Nacional en el Territorio" se constituirá de la siguiente manera:

- **Director:** Decano
 - **Subdirector:** Vicedecano
 - **Consejo Evaluador:** Analizara las demandas según la necesidad del Territorio. Generará Programas o Proyectos con el fin de planificar su viabilidad y desarrollo que permita lograr un impacto en las distintas Carreras en total acuerdo con el Plan Estratégico de la Facultad Regional Rosario.
- Este Consejo estará conformado por:
- Directores de Departamentos
 - Directores No Docentes
 - Secretarios de Gabinete del Decanato
- Pudiendo designar representantes como alternativa.

ARTICULO 3°: La presentación, justificación, ejes estratégicos Estructura y Acciones Generales quedan establecida en el **Anexo I**, de la presente Resolución.

ARTICULO 4°: Regístrese, Comuníquese, Cumplido. Archívese.

RESOLUCION N° **634**

U.T.N. FAC. REG. ROS.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

[Firma]
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico



**Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario**

ANEXO I - Resolución N° 634

PROGRAMA “La Universidad Tecnológica Nacional en el Territorio”

Presentación:

La Universidad Tecnológica Nacional a través de la Facultad Regional Rosario y desde Decanato en articulación con las Áreas y Departamentos que la componen, propone realizar un Proyecto Integral que facilite la realización de acciones a través de Convenios con Organizaciones Gubernamentales, Instituciones o Entidades Privadas. El Proyecto lleva a la Universidad al Territorio y propone un acercamiento con nuestra Comunidad y las Organizaciones sociales con el fin de dar respuestas a las diferentes demandas que se encuadran en nuestro Plan Estratégico de Facultad”.

Justificación:

Las Instituciones de Educación Superior enfrentan actualmente el reto de nuevos ejercicios de gestión institucional en materia de responsabilidad social universitaria-RSU, es decir, se requiere de organizaciones con mayor capacidad de generación de conocimiento aplicado y relacionado con su entorno. Las universidades son la gran alternativa que reclama la sociedad, con propuestas concretas en beneficio de todos y no sólo con una visión de utilidad individual. Estas entidades, como unidades administradoras de desarrollo y bienestar social, deben comprometerse no solo con sus acciones de extensión, investigación, gestión y proyección social, sino también con acciones de formación integral y demás funciones que fortalezcan y justifiquen la aplicación de su responsabilidad social, para alcanzar un bienestar general estructurado de manera armoniosa con cada uno de los estamentos con los que se relaciona.

En particular nuestra universidad fue creada como Universidad Obrera Nacional (UON), la Ley que sanciona su inicio, menciona entre sus objetivos la formación integral de profesionales de origen obrero destinados a satisfacer las necesidades de la industria nacional. La UON/UTN se convirtió en un símbolo de movilidad social ascendente. De esta manera se hizo la conquista más grande y fue que allí la universidad se llenó de hijos de obreros. En este marco es importante mantener la esencia del compromiso con la sociedad con el que fuimos creados.

Ejes Estratégicos:

- Asesoramiento técnico a organizaciones con fines sociales y comunitarios.
- Capacitación de jóvenes que se encuentren en sectores vulnerables.
- Investigación de problemáticas que afectan cotidianamente a los distintas zonas y sectores públicos del contexto que rodea a nuestra Facultad.

Objetivos:

- Responder a las demandas técnicas o de Investigación ante las distintas problemáticas que se producen en Instituciones u Organizaciones con fines sociales y comunitario.
- Responder a las demandas tecnológicas y sociales de sectores poblacionales que se encuentran en vulnerabilidad de derechos.
- Ampliar la formación de jóvenes a las nuevas tecnologías.
- Potenciar el desarrollo de nuevos talentos asociados a la economía del conocimiento.
- Desarrollar centros de Formación Comunitarios.
- Estimular a Jóvenes ciudadanos para que se acerquen a las carreras de las Ingenierías.
- Difundir la oferta educativa de la Universidad.
- Desarrollar nuevas Extensiones Áulicas en el Territorio.
- Fomentar la radicación de alumnos en su lugar de residencia.

Acciones Generales:

El "Programa de la U.T.N. en el Territorio", recepcionara las solicitudes dirigidas a la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Rosario que confeccionen Instituciones u Organizaciones con fines sociales y comunitarios, las mismas serán analizadas por el Consejo Evaluador, el cual sesionara para dicha tarea, viendo condiciones y rol de dicha Institución, necesidad del tema a tratar y posibilidades de avanzar en una propuesta sobre la misma. Ante la factibilidad de poder tomar el pedido realizado, se articulará con el Departamento y el Área interviniente para gestionar de ser necesario el Convenio Marco y luego el Convenio Específico que permita planificar y conseguir los recursos necesarios para concretar la mejora o Proyecto ante el problema o necesidad existente.

